



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### BOLETÍN N° 6423

#### - RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL 18.01.2024 -

#### PRECIO ENTRADA GENERAL DISTINTAS CATEGORIAS

Se adoptaron los valores para las entradas generales, los que registrarán a partir de la fecha, conforme el siguiente detalle:

<b>Categoría</b>	<b>Primera</b>	<b>Ira. Nac.</b>	<b>Ira. "B"</b>	<b>Ira. "C"</b>	<b>Femenino</b>	<b>Futsal</b>
General	Máx. 9.900,00 Mín. 8.000,00	8.000,00 6.450,00	6.450,00 4.950,00	5.850,00 4.000,00	5.850,00 4.000,00	4.000,00 2.800,00
Jubilados, Pensionados y Damas	Máx. 5.050,00 Mín. 3.200,00	4.000,00 2.500,00	3.200,00 1.700,00	3.000,00 1.300,00	2.100,00 1.300,00	2.100,00 800,00
Menores	Máx. 2.750,00 Mín. 1.700,00	2.150,00 1.300,00	1.700,00 800,00	1.700,00 800,00	1.700,00 800,00	1.700,00 800,00

#### REGLAMENTO DE LA COPA ARGENTINA 2024 (BOLETÍN ESPECIAL N° 6411)

A continuación, se transcriben las modificaciones introducidas a los textos de los artículos 12 y 22 del Reglamento de la Copa Argentina 2024, cuyos textos quedan así redactados:

**ART. 12°** - La programación de cada fecha será informada a los clubes participantes a través de la publicación oficial de la Asociación del Fútbol Argentino, que será la comunicación oficial a todos los efectos, debiéndose, los participantes, ajustarse a la misma sin más trámite que la citada comunicación.

*La AFA no accederá a reprogramaciones de fechas, horarios ni estadios, a menos que se esgriman razones atendibles para ello, surgidas con posterioridad a la programación del partido, a criterio de la AFA y la organización, el pedido se realice al menos 10 días antes de la fecha programada, y la institución requirente: (i) asuma los mayores costos y/o perjuicios directamente derivados de la reprogramación, los que serán informados antes de acceder a la misma; y (ii) efectivamente ingrese la multa prevista en el Reglamento de Transgresiones y Penas (art. 109).*

Una vez publicada la citada programación por los medios oficiales de AFA, las instituciones participantes estarán obligadas a presentarse a la disputa correspondiente, caso contrario las actuaciones serán giradas, sin más, al Tribunal de Disciplina Deportiva, todo conforme al Art. 105° del R.G. y 109° del Reglamento del T.D.D.

Ningún equipo podrá jugar un partido de este torneo sin que hayan transcurrido, al menos, 48 horas después de haber jugado un partido oficial anterior, nacional o internacional. Estas 48 horas se contarán a partir de las 00:01 horas del día siguiente en que se jugó el último partido.

**ART. 22°** - Las multas que se apliquen *y/o los mayores costos y/o perjuicios conforme el ART. 12° del presente Reglamento* podrán ser descontados automáticamente tanto de las recaudaciones, de los premios que les corresponda a los clubes participantes, *como de los derechos de televisión (si corresponden).*

#### COPA ARGENTINA 2024

Se establece la siguiente programación, para el partido correspondiente al Torneo de referencia:

#### FASE FINAL - 32vos.

#### Jueves 25/01

Estudiantes de L.P.

c. Argentino Monte Maíz (Córdoba), a las 19:45 horas en Lanús (TV)

De conformidad con las disposiciones enunciadas en el Reglamento de la Copa Argentina 2024, si el encuentro señalado precedentemente resultara igualado, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal de acuerdo al punto c) del art. 111 del Reglamento General de AFA.